

## FÚTBOL 8 MIXTO

### TORNEOS DEPORTIVOS INTERBARRIOS IDRD-2019 BOGOTA D.C.

CATEGORÍAS	RAMA	EDAD
MAYORES	MIXTO	18 – 39 AÑOS MASCULINO (PARA LAS MUJERES 18 – 59 AÑOS)
SENIOR	MIXTO	40 – 59 AÑOS MASCULINO (PARA LAS MUJERES 18 – 59 AÑOS)

### ASPECTOS TÉCNICOS

El Torneo Deportivo Interbarrios IDRD-2019 Bogotá D.C. de Fútbol 8 mixto, se realizará de acuerdo al presente instructivo emitido por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte I.D.R.D. de la siguiente forma:

#### Medidas de campo de Juego:

- El terreno de juego estará comprendido con las siguientes medidas, en campo sintético y grama futbol 11 es 90X45 metros, donde se jugarán 2 encuentros por campo y fútbol 8 será de 45X30 metros donde se jugará un solo encuentro.

#### Composición de los Equipos:

- Un equipo se compone de un mínimo de diez (10) jugadores en planilla de inscripción y un máximo de quince (15), más el técnico y/o delegado, el delegado también puede actuar como jugador siempre y cuando esté inscrito, en la planilla oficial de inscripción.
- Para la inscripción del equipo al Torneo, en la plataforma de inscripciones del Instituto Distrital de Recreación y Deportes (IDRD) deben estar inscritos como mínimo cuatro (4) personas del sexo opuesto, ya sean femenino o masculino.
- En el Torneo Deportivo Interbarrios de Fútbol 8 mixto, Bogotá D.C., **NO** podrán inscribirse ni participar, personas que hayan sido parte de procesos de formación deportiva o hayan pertenecido a clubes deportivos de nivel profesional, haber representado alguna selección Distrital, Departamental o Nacional en los últimos cinco (5) años.
- Cada integrante debe estar registrado debidamente como participante del torneo deportivo interbarrios, realizando la debida inscripción del equipo con sus jugadores mediante la plataforma virtual de los torneos deportivos interbarrios; subiendo para cada integrante la documentación necesaria (fotocopia de la cédula de ciudadanía legible por ambas caras en formato pdf).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

- El tiempo de modificación de jugadores, o el agregar participantes al equipo, será posible desde el momento de la inscripción del equipo hasta el último día de inscripciones a los torneos; luego de este tiempo, **NO** será posible realizar modificación de jugadores ya inscritos o el agregar más jugadores al equipo participante del Torneo Deportivo Interbarrios; a excepción de casos como: **lesiones con incapacidad medica que impida la práctica deportiva, embarazos, muerte, viajes al exterior.**
- Ningún participante ya inscrito en algún equipo, para la modalidad deportiva de Fútbol 8 mixto, podrá estar inscrito en ningún otro equipo, ni participar en otro deporte **SIN EXCEPCIÓN**, de ser así, el o los jugadores que incurran en esta falta no podrán participar en los Torneos Deportivos Interbarrios Bogotá D.C.

### Registro en Planilla de Juego.

- Los equipos deben estar con 30 minutos de antelación a la hora programada para los encuentros deportivos.
- Luego de cumplirse la hora programada del encuentro deportivo, se dará a los equipos un tiempo de espera contabilizado por el juez de 10 minutos reglamentarios; al momento de cumplirse este tiempo, si el equipo no está inscrito y listo en el campo de juego para el inicio del encuentro deportivo, este se dará por W.O sin objeción alguna.
- Antes de dar inicio al encuentro deportivo, los equipos deben inscribir en la planilla de juego todos los integrantes que aparecen en la planilla de inscripción oficial de los Torneos Deportivos Interbarrios; luego que el juez de el pitazo inicial, ningún jugador podrá ser inscrito en planilla de juego.
- En todos los encuentros deportivos programados, el equipo debe presentar a los jueces o veedores, la planilla oficial de inscripción de los Torneos Deportivos Interbarrios, en físico o digital, la cual, es generada por el sistema una vez realizada la inscripción y debe estar avalada con la firma del coordinador deportivo de Futbol 8 mixto o de la persona autorizada por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) ,
- Todos los integrantes del equipo deben presentar el documento de identidad obligatoriamente para poder jugar, participante que no presente el documento **NO PODRA JUGAR.**

**NOTA:** se podrá presentar planilla de inscripción original o fotocopia de la misma, sin enmendaduras o alteraciones, también es posible presentarla de manera virtual; así mismo, junto con la planilla, se debe presentar alguno de los siguientes documentos para hombres y mujeres: documento original de cédula de ciudadanía, documento original de cédula de extranjería, documento original de contraseña con foto, pase original de conducción y para hombres libreta militar original.

Calle 63 No. 59A -06  
Tel: 660 54 00  
www.idrd.gov.co  
Info: Línea 195  
Código Postal: 111221



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



- El equipo debe presentarse obligatoriamente, con la adecuada indumentaria deportiva entrega por el IDRD, (camiseta, pantaloneta, medias), las mujeres podrán utilizar opcionalmente legins o bicicletero debajo de la pantaloneta del uniforme y el uso de canilleras es obligatorio para todos los participantes y estas (canilleras) serán provistas por cada jugador.
- Cada equipo presentará un balón de Fútbol No. 4 oficial reglamentario en buenas condiciones para cada partido.
- Se define como integrante habilitado, el jugador que no tiene ningún tipo de sanción para actuar en el encuentro deportivo.
- En el transcurso del encuentro deportivo, los equipos pueden realizar todos los cambios necesarios siempre y cuando los integrantes estén inscritos en planilla de juego.

### Condiciones del Encuentro Deportivo.

- Se jugarán dos tiempos de 25 minutos con un descanso de cinco (5) minutos.
- Única y exclusivamente la posición de arquero será ocupada por un hombre sin excepción.
- Luego de transcurrido el 70% de juego, si el encuentro deportivo no pudiera ser continuado por fuerza mayor, el Juez dará por terminado el encuentro y el marcador hasta ese momento se mantendrá.
- Para dar inicio al encuentro deportivo, cada equipo debe contar con seis (6) integrantes en campo de juego, de los cuales, como mínimo debe contar con dos (2) integrantes del sexo opuesto permanentemente (hombre o mujer).

**NOTA: En caso que no estén presentes los 6 integrantes del equipo en campo de juego para dar inicio al encuentro deportivo como se menciona anteriormente, será permitido que este inicie con un mínimo cinco de (5) jugadores para evitar el W.O, de los cuales uno obligatoriamente debe ser del sexo opuesto (mujer u hombre); estando en campo permanentemente, habilitados para jugar sin tener alguna sanción.**

- En el transcurso del encuentro deportivo, los equipos pueden realizar todos los cambios necesarios siempre y cuando los integrantes estén inscritos en la planilla de juego.
- Al inicio del encuentro deportivo se sortearán el campo y el saque.
- Cada equipo debe presentar un balón reglamentario del Fútbol 8 N°. 4 en buenas condiciones.
- Se inscribirán en planilla un máximo de quince (15) jugadores, los cuales podrán ingresar y salir del terreno de juego las veces que sea necesario.
- Si durante el desarrollo del encuentro deportivo, por alguna circunstancia como “Expulsiones u otras incidencias” un equipo queda con menos de cinco (5) jugadores en campo de juego, el juez dará por finalizado dicho encuentro deportivo, expresando el resultado a favor del equipo que tenga la mayor cantidad de jugadores en campo.



- Cualquier jugador, excepto la mujer, podrá cambiar su puesto, con el portero siempre que el juez haya sido previamente informado y también que el cambio sea efectuado durante una detención del juego.
- El cobro de los tiros penal, será señalado cuando exista una falta dentro del área de protección del portero o algún jugador que no sea el portero toque el balón con la mano de manera intencional.
- Todos los saques laterales y de esquina, así como el saque inicial, serán realizados por una mujer.
- En la fase de clasificación si se presenta un penalti, el cobro será ejecutado por una mujer.
- En la fase de **Eliminación Directa** si los equipos quedan empatados se definirá cinco tiros desde el punto demarcado como penalti, iniciando su primera ejecución el género femenino.
- No podrá participar él (los) jugador (es) que se encuentren bajo los efectos de bebidas embriagantes o sustancias psicoactivas, en caso de presentarse en alguno de los estados anteriores, el juez, veedores o miembros de la organización del torneo no permitirán que el jugador tome parte en el encuentro deportivo.
- En el caso que algún integrante de la barra de un equipo, agrediera física o verbalmente al grupo arbitral, a los delegados de la organización y/o a los integrantes del equipo contrario, este equipo será expulsado del torneo.
- En el caso que haya batalla campal los equipos involucrados quedarán expulsados del torneo.
- El principio fundamental del Torneo Deportivo Fútbol 8 mixto, es el juego honesto y en paz, cada encuentro deportivo se regirá por este principio acatando debidamente las decisiones optadas por el Juez.
- Cualquier decisión adoptada por el juez será inapelable.
- El encuentro deportivo será jugado por dos (2) equipos compuestos cada uno por ocho (8) integrantes, de los cuales uno jugará como portero; luego de transcurrido el 70% de juego si el encuentro deportivo no pudiera ser continuado por fuerza mayor, el Juez lo dará por terminado y el marcador hasta ese momento se mantendrá.

**Nota:** Cuando el encuentro deportivo sea suspendido, por la organización, antes del 70%, dicho encuentro se reprogramará por el tiempo restante de juego en las condiciones de juego y el marcador que lleve hasta el momento.

- Cuando un portero o cualquier otro jugador tenga que ser reemplazado por un sustituto, deben observarse las condiciones siguientes:
  - a) El juez debe ser informado de la sustitución propuesta.
  - b) El jugador deberá entrar en el terreno de juego por la línea de medio campo y no será necesario parar el juego, salvo que el portero o algún jugador presente alguna lesión o golpe que deba ser atendida de inmediato.

### Aspectos para la Clasificación:

Para determinar la clasificación de los equipos se sumarán los puntos obtenidos en cada encuentro deportivo así:

- |  |           |
|--|-----------|
| <input type="checkbox"/> ENCUENTRO DEPORTIVO GANADO                | 3 puntos. |
| <input type="checkbox"/> ENCUENTRO DEPORTIVO EMPATADO              | 2 puntos. |
| <input type="checkbox"/> ENCUENTRO DEPORTIVO PERDIDO JUGANDO       | 1 puntos. |
| <input type="checkbox"/> ENCUENTRO DEPORTIVO POR ABANDONO O (W.O.) | 0 puntos. |

Si en el desarrollo de los Torneos Deportivos Interbarrios de Fútbol 8 mixto, Bogotá D.C., en la fase de clasificación y/o de eliminación, se diera un empate por puntos entre dos o más equipos en la misma posición, éste se definirá así:

- ✓ Entre dos (2) clasifica el ganador del partido jugado entre sí.
- ✓ Si persiste el empate, o este se presenta entre dos o más equipos:
  - ✓ Mayor número de partidos ganados en la respectiva fase.
  - ✓ Mayor cantidad de goles a favor obtenidos en la respectiva fase.
  - ✓ Mejor diferencia de goles obtenidos en la respectiva fase (goles a favor y en contra).
  - ✓ Menor cantidad de partidos perdidos por W.O.
  - ✓ Sorteo.
    - Cuando un encuentro deportivo se declara por W.O. o no presentación, el equipo ganador recibirá tres (3) puntos y el perdedor cero (0); el marcador será de 2 – 0.
    - La pérdida de dos (2) encuentros deportivos por W.O. o no presentación, en la fase de clasificación o uno (1) en la fase de eliminación, **eliminará automáticamente el equipo**, éste será sancionado hasta por un año para participar de nuevo en los Torneos Deportivos Interbarrios, Bogotá D.C.

### Funciones del Capitán:

1. Estar pendiente de la programación que se publicará en la página WEB de la entidad: [www.idrd.gov.co](http://www.idrd.gov.co), e informarles oportunamente a los integrantes del equipo.
2. Representar al equipo antes, durante y después del encuentro deportivo, dentro y fuera del campo de juego.
3. Intermediar entre jugadores y delegados/técnicos.
4. Estar al tanto de las decisiones que se tomen por parte de la organización de los Torneos Deportivos Interbarrios Bogotá D.C.
5. Ser responsable del equipo en ausencia del delegado y/o técnico.
6. Elegir al inicio del encuentro deportivo en el sorteo campo o balón.
7. Hacer cumplir las instrucciones y decisiones del juez y/o veedor para que el partido se desarrolle con normalidad de principio a fin.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

8. Firmar la planilla de juego.

### **Funciones del Técnico y/o Delegado.**

1. Inscribir al equipo y sus integrantes en el Torneo Deportivo Interbarrios 2019 de Fútbol 8 mixto, a través de la plataforma virtual del IDRD, cumpliendo con los requisitos establecidos.
2. Estar a cargo de las modificaciones y/o adiciones de jugadores al equipo, antes del tiempo habilitado para estos procedimientos junto con el capitán.
3. Asistir a las reuniones técnicas, informativas, inauguración, entrega de uniformes y toda aquella reunión que se estipule por la organización del torneo.
4. Estar pendiente de la programación que se publicará en la página WEB de la entidad: [www.idrd.gov.co](http://www.idrd.gov.co), e informarles oportunamente a los integrantes del equipo.
5. Acompañar al equipo a los encuentros deportivos.
6. Presentar quejas y/o peticiones de manera respetuosa, dentro de los tiempos estipulados (dos días siguientes a los hechos que los sustentan), de forma escrita y radicada en las instalaciones del IDRD, o cualquier suceso que se presente durante el desarrollo de los encuentros deportivos, los cuales, solo podrán ser presentadas por el delegado del equipo.

### **ORGANIZACIÓN**

Calle 63 No. 59A -06  
Tel: 660 54 00  
www.idrd.gov.co  
Info: Línea 195  
Código Postal: 111221



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**